

INFORME: Señor Juez, se encuentra pendiente de pronunciamiento una solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora, encaminada a que se requiera al pagador de Almagrario S. A. S. en reorganización para que manifieste el estado del trámite que se ha dado al oficio de embargo radicado el 6 de mayo de 2021. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatría S. A.
Demandado:	Diego Luis Gaviria Álvarez
Radicado:	050013103021-2020-00195-00
Asunto:	Requiere parte actora

Teniendo en cuenta el anterior informe y en relación con la petición que formula el apoderado de la parte actora, se le requiere para que haga llegar la constancia de remisión y entrega a la entidad Almagrario S.A.S. En Reorganización, del oficio 111 del 16 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 038 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 7 de 03 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria